

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 70 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2023 POR EL QUE SE ANUNCIA LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA A AYUNTAMIENTOS, DESTINADAS A LA LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA. (BDNS: 682368),

Apreciados errores materiales en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 70 de fecha 12 de junio por el que se resuelve la concesión de subvenciones mediante concurrencia competitiva a Ayuntamientos, destinadas a la lucha contra plagas de mosquitos en la provincia de Palencia. (BDNS: 682368), se procede mediante el siguiente anuncio a corregir los mencionados errores y así

DONDE DICE:

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Desarrollo Agrario en sesión celebrada en fecha **5 de abril de 2022** en virtud de la competencia asignada en la Base octava.

DEBE DECIR:

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Desarrollo Agrario en sesión celebrada en fecha **9 de mayo de 2023** en virtud de la competencia asignada en la Base octava.

DONDE DICE:

Tercero.- La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la base 12 y 13 de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el **10 de octubre 2022**.

DEBE DECIR:

Tercero.- La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la base 12 y 13 de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el **10 de octubre 2023**.

DONDE DICE:

ANEXO I

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	PUNTUACIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR	CONCEDIDO
1787/2023	P3423300G	AYUNTAMIENTO DE VILLARRAMIEL	55,00	3.000,00 €	1.800,00 €
1509/2023	P3424100J	AYUNTAMIENTO DE VILLERIAS DE CAMPOS	53,16	3.000,00 €	1.800,00 €
1512/2023	P3404800I	AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE VELA	52,89	3.000,00 €	1.800,00 €
1511/2023	P3403100E	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE CAMPOS	52,13	3.000,00 €	1.800,00 €
2627/2023	P3405300I	AYUNTAMIENTO DE CASTROMOCHO	16,29	3.000,00 €	1.800,00 €
2635/2023	P3410600E	AYUNTAMIENTO DE MENESES DE CAMPOS	12,89	2.884,04 €	1.730,42 €
2632/2023	P3404500E	AYUNTAMIENTO DE CAPILLAS	12,82	3.000,08 €	1.800,00 €
2633/2023	P3403300A	AYUNTAMIENTO DE BOADA DE CAMPOS	10,63	3.000,00 €	1.800,00 €



DEBE DECIR:

ANEXO I

Código Expediente	Solicitante	NIF	Actuación a subvencionar	Ayuda concedida	Importe a justificar	Puntuación
DIP/4920/2023	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE CAMPOS	P3403100E	LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS	1.800,00 €	3.000,00 €	52,13
DIP/4415/2023	AYUNTAMIENTO DE BOADA DE CAMPOS	P3403300A	LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS	1.800,00 €	3.000,00 €	10,63
DIP/4462/2023	AYUNTAMIENTO DE CAPILLAS	P3404500E	LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS	1.800,00 €	3.000,00 €	12,89
DIP/5122/2023	AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE VELA	P3404800I	LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS	1.800,00 €	3.000,00 €	52,89
DIP/3913/2023	AYUNTAMIENTO DE CASTROMOCHO	P3405300I	ACTUACIONES CONTRA PLAGA DE MOSQUITOS	1.800,00 €	3.000,00 €	16,29
DIP/4411/2023	AYUNTAMIENTO DE MENESES DE CAMPOS	P3410600E	LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS	1.730,42 €	2.884,04 €	12,89
DIP/3889/2023	AYUNTAMIENTO DE VILLARRAMIEL	P3423300G	LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS	1.800,00 €	3.000,00 €	55,00
DIP/5120/2023	AYUNTAMIENTO DE VILLERIAS DE CAMPOS	P3424100J	LUCHA CONTRA PLAGAS DE MOSQUITOS	1.800,00 €	3.000,00 €	53,16

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 22 de junio de 2023.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.

2000

